

**El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de las concejales y concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruiz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

### **PROPUESTA**

#### **“MEJORAS PARA EL SERVICIO DE POLICIA LOCAL DE ALCANTARILLA”**

##### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La Policía Local de nuestro municipio se caracteriza por su cercanía a los problemas de los vecinos y vecinas; problemas que conocen, en los que se implican y de los que no son ajenos, siendo en la mayoría de las ocasiones los primeros en llegar ante una llamada de auxilio. Labores de notificación, seguridad ciudadana, protocolos de violencia de género, policía urbanística, regulación del tráfico, atestados, etc. son parte de las múltiples tareas que redundan en los servicios que día a día prestan nuestros policías locales a la ciudadanía.

Sin embargo, nos consta que se trata de un servicio público que se está desarrollando con una plantilla que no cuenta con los efectivos suficientes y por lo tanto las noches solo se cubren con una patrulla de servicio cuando deberían ser dos. De ahí que nos unamos a sus reivindicaciones y defendamos el hecho de que la Administración Local tiene la obligación de velar, procurar y dar respuesta, tanto a los recursos humanos como materiales de nuestra policía para que se cumpla, como mínimo, con lo establecido en la norma que regula su funcionamiento.

Con una simple cuenta se confirma que, para una ciudad de más de 43.000 habitantes empadronados, más sus visitantes, no se está cumpliendo con las ratios de personal recomendados que sería de 1,8, mientras que en Alcantarilla la ratio de policía por habitante y espacio es de 1,5. Además, contamos en la actualidad con 51 agentes en activo cuando la plantilla es de 63. Una plantilla cuyas plazas efectivas no se corresponden con la realidad al no estar cubiertas en su totalidad, existiendo plazas vacantes y efectivos que han pasado a segunda actividad desarrollando otro tipo de funciones.

Valoramos el esfuerzo que hace la Policía Local para prestar el servicio que realiza, pero es fundamental que la plantilla cuente con el número suficiente de efectivos para que funcione de forma correcta a lo largo del año, previendo las vacaciones reglamentarias,

segunda actividad, bajas por enfermedad, circunstancias especiales que requieran una dedicación extraordinaria, turnicidad, etc. Por lo que no se puede conformar con un número mínimo de efectivos si lo que se desea es prestar el servicio que merecen nuestros vecinos y vecinas.

Comprobadas y verificadas todas estas reivindicaciones recibidas y siendo conscientes de la necesidad imperiosa de mejora, tanto por el bien del servicio, como de la seguridad de nuestra ciudad y sus habitantes, desde el Grupo Municipal Socialista apostamos por la creación en Alcantarilla de un Consejo Local de Seguridad. Un órgano destinado a la participación ciudadana en la política pública de seguridad, necesario para la mejora de la convivencia en nuestro municipio, y que deberá estar regulado por una ordenanza o reglamento municipal a desarrollar.

La Seguridad Ciudadana es un tema serio y primordial, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 104 de la Constitución Española, y lo que demandan nuestros agentes no debe quedar en respuestas inconcretas, falsas promesas o propuestas que luego queden en el olvido.

Por todo ello, el **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla** presenta para su debate y aprobación lo siguientes **ACUERDOS**:

**Instar al Equipo de Gobierno a:**

1. Reforzar y ampliar el número de agentes en servicio actual hasta cumplir con lo establecido por la normativa vigente.  
Incrementar, de cara a los próximos presupuestos municipales, la partida destinada al vestuario de la policía municipal.
2. Mejorar los sistemas de comunicación internos de la Policía Local de Alcantarilla para evitar que vuelva a ponerse en peligro la integridad de los agentes como ya ha ocurrido.
3. Impulsar la elaboración de planes conjuntos de seguridad ciudadana y vial para el ámbito municipal, evaluando su ejecución y resultados, y estableciendo las formas y procedimientos de colaboración entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad implicados.
4. Promover una mayor cooperación con los distintos sectores sociales, organismos e instituciones con incidencia en la seguridad ciudadana, a través de la Constitución del Consejo Local de Seguridad, donde se valorará la opinión de las diferentes entidades sociales sobre los problemas locales relacionados con la seguridad y la convivencia.

5. Que se informe de estos ACUERDOS mediante publicación de los mismos en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.

Alcantarilla, a 9 de septiembre de 2024

Firmado por  
HERNÁNDEZ ABELLÁN  
MARÍA - \*\*\*0953\*\*  
el día 09/09/2024

María Hernández Abellán

Portavoz del Grupo Municipal Socialista